

PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022

ANEXO I - SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN: DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/La solicitante, abajo firmante, declara de forma responsable que son ciertos todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirmara la omisión, ocultamiento de información y/o falsedad de datos o documentos. Podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de poder participar en sucesivos planes públicos de empleo en este Ayuntamiento) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I./N.I.E.	
DOMICILIO			
TELÉFONOS DE CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO	
PUESTO QUE SOLICITA	☐ PEÓN DE OBRAS Y SERV. ☐ OFICIAL ALBAÑIL ☐ OFICIAL JARDINERO ☐ OFICIAL PINTOR ☐ OFICIAL ELECTRICISTA ☐ OFICIAL FONTANERO ☐ OFICIAL CARPINTERO ☐ TRACTORISTA ☐ CONDUCTOR DE CAMIÓN VOLQUETE-GRUA ☐ OPERADOR DE MAQUINARIA DE OBRAS		
NIVEL DE ESTUDIOS	☐ SIN ESTUDIOS ☐ PRIMARIOS ☐ EGB ☐ ESO ☐ BACHILLER ☐ SUPERIORES		
EDAD	DISCAPACIDAD %	VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO ☐ SI ☐ NO	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DESEMPLEO	COBRA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO	☐ SI ☐ NO	INGRESOS MES €
NÚMERO DE HIJOS MENORES DE 18 AÑOS		NÚMERO DE HIJOS DISCAPACITADOS	
¿Ha cotizado en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SEASS)?		☐ SI ☐ NO	Nº DE DÍAS
¿Ha participado en Planes de Empleo del Ayuntamiento de Hellín? En caso afirmativo indique el año de finalización del último contrato.			
Los hijos menores de 16 años, a su cargo, ¿asisten regularmente a clase en el Colegio o Instituto en donde están escolarizados?			☐ SI ☐ NO
MENORES DE 16 AÑOS	NOMBRE Y APELLIDOS	EDAD	Nombre del Centro Escolar
HIJO/A			
HIJO/A			
HIJO/A			

COMPROMISOS Y AUTORIZACIONES:

- El/La solicitante manifiesta su voluntad de participar en este Programa y acepta las bases de la convocatoria pública para la selección de trabajadores del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2022, cofinanciado por el SEPE y el Ayto. de Hellín, las cuales manifiesta conocer.
- El/La solicitante presta su consentimiento al Excmo. Ayto. de Hellín para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos, información de las distintas administraciones públicas y organismos oficiales para comprobar los datos manifestados en esta solicitud. Asimismo, se compromete a facilitar la documentación complementaria que le sea requerida por la Comisión de Selección.
- El/La solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayto. de Hellín.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

- ☐ Fotocopia del DNI. ó N.I.E. del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar.
- ☐ Vida Laboral del solicitante, expedido por <https://sede.seq-social.gob.es>

SEGÚN PROCEDA:

- ☐ Carta de presentación recibida de la oficina del Servicio Público de Empleo de CLM (Oficina Emplea de Hellín).
- ☐ Fotocopia del Libro de Familia en donde consten los padres y los hijos menores a su cargo.
- ☐ Certificado o Tarjeta de reconocimiento de discapacidad del solicitante y/o de los hijos discapacitados a su cargo.
- ☐ Carné de conducir, curso de prevención de riesgos laborales, carné profesional, nómina o titulación que acredite la cualificación profesional necesaria para poder desempeñar el puesto solicitado.

En Hellín, a de de 2022 Firma:

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. El solicitante declara que acepta las siguientes condiciones (márquese si está conforme):

- ☐ El solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar al interesado la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectado. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Manifestando su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso artículo 6.1.a) del RGPD. Diario oficial UE 4/5/2016.
- ☐ Igualmente, manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE HELLÍN
Dirección postal: C/El Rabal, 1 - Hellín (02400)
Sede electrónica: <https://sede.dipualba.es/?entidad=02037>
Delegado Protección de Datos: rgpd@hellin.es
Teléfono: 967 54 15 00

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYTO. DE HELLÍN

PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2022

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMO DE PUNTUACIÓN

REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES (deberán poseerse en el momento de la solicitud y en el de la contratación)

- Tener una edad superior a 16 años y no exceder de la edad máxima para acceder a la jubilación ordinaria en el Sistema de Seguridad Social a la fecha del plazo de presentación de solicitudes y de la contratación.
- Estar empadronado/a en el municipio de Hellín con **fecha anterior al 05-09-2020**.
- Tener un **conocimiento mínimo del castellano**, que le permita desarrollar su trabajo y entender las instrucciones y la formación en prevención de riesgos laborales que pudiera recibir.
- Estar en situación de desempleo con plena disponibilidad, inscrito/a en la Oficina Local de Empleo y Emprendedores de Hellín en la fecha de presentación de la oferta de empleo por el Ayuntamiento (**22/08/2022**) y en el momento de la contratación.
- Ser o haber sido **Trabajador Agrario**, entendiéndose como tal a la persona que esté o haya estado de alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social (SETA) durante su vida laboral o **haya trabajado más de 40 jornadas reales en los dos años anteriores** a la fecha de publicación de las bases de la convocatoria. Excepto Oficiales.
- Haber sido **preseleccionada por la oficina de empleo**, por lo que deben aparecer en los listados facilitados por ésta y/o disponer de la **"carta de presentación de la oficina de empleo"**.
- No haber sido contratado en Planes de Empleo** Municipales durante los años **2021 y 2022**. Salvo que no existan candidatos suficientes para cubrir el puesto ofertado.
- No tener hijos en edad escolar obligatoria (hasta los 16 años) que presenten problemas de **Absentismo Escolar superior al 35% durante el último curso**.
- Quedan excluidos los trabajadores que tengan, de manera suficientemente acreditada, informes desfavorables por el trabajo desempeñado y/o presenten incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores en este Ayuntamiento, así como tener abierto o culminado expediente disciplinario por falta grave o muy grave.
- Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto solicitado.

COLECTIVO PRIORITARIO

- Para los puestos de trabajo **no cualificados** tendrán preferencia absoluta los trabajadores desempleados agrícolas por cuenta ajena afiliados en el Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social (SETA) en situación de alta o asimilada, que serán remitidos por la Oficina de Empleo.

BAREMO DE PUNTUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS SOLICITANTES

- Mujeres víctimas de violencia de género: **2 puntos**.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%: **2 puntos**.
- Mayor de 45 años: **1 punto**.
- Mayor de 55 años: **2 puntos**.
- Por cada tramo de 3 meses sin ingresos económicos propios: **1 punto (hasta un máximo de 6)**.
- Por cada carga familiar: **0,5 puntos (1 punto si es discapacitado) hasta un máximo de 3**.
 - Se entenderá por **Unidad Familiar** la formada por el solicitante, el cónyuge, pareja ó asimilada e hijos menores de 25 años a su cargo.
 - Se entenderá por **cargas familiares** tener a cargo del/la desempleado/a, hijos menores de 18 años que convivan con el/la solicitante o que le esté aportando pensión de alimentos.
 - Se entenderá **carecer de ingresos económicos propios**, ser no perceptores de prestación por desempleo, subsidio por desempleo, renta activa de inserción (R.A.I.), subsidio extraordinario por desempleo (SED), pensiones de la Seguridad Social, Ingreso Mínimo Vital o pensiones de alimentos.
 - Se considerará **Víctima de Violencia de Género** si existe informe favorable del Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Hellín.
 - Se considerará **persona con discapacidad** la que tenga reconocida un 33% o superior por el IMSERSO o el Órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, o Resolución del INSS, del Ministerio de Economía y Hacienda o de la Defensa que reconozca la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
 - En caso de empate, tendrá prioridad la persona que más tiempo esté inscrita como demandante de empleo y de persistir el empate, la de mayor edad.
 - En ningún caso se podrán contratar más de una persona por unidad familiar.

RELACIÓN DE PUESTOS Y PERFILES PROFESIONALES A SELECCIONAR

DENOMINACIÓN	ESPECIALIDAD Y REQUISITOS PROFESIONALES	CATEGORÍA	NÚM. PUESTOS
Oficial de oficios	Albañilería (Carné de conducir clase B y Curso Prevención Albañilería 20 horas)	Oficial de 1ª	08
Oficial de oficios	Jardinería (Carné de conducir clase B, Carné de manipulador de productos Fitosanitarios y Curso Prevención para trabajos de Jardinería 20 horas)	Oficial de 1ª	10
Oficial de oficios	Instalaciones de electricidad (Carné de conducir clase B, Carné de Instalador Electricista y Curso Prevención Electricidad 20 horas)	Oficial de 1ª	02
Oficial de oficios	Pintura de edificios (Carné de conducir clase B y Curso Prevención Pintura 20 horas)	Oficial de 1ª	02
Oficial de oficios	Fontanería (Carné de conducir clase B y Curso Prevención Fontanería 20 horas)	Oficial de 1ª	02
Oficial de oficios	Conductor camión volquete-grúa (Carné clase C y CAP).	Oficial de 1ª	02
Oficial de oficios	Carpintería (Carné de conducir clase B y Curso Prevención Carpintería 20 horas)	Oficial de 1ª	02
Oficial de oficios	Tractorista (Licencia de vehículos agrícolas LVA y Curso Prevención tractorista 20 h)	Oficial de 1ª	02
Oficial de oficios	Operador de maquinaria de obras (Carné de conducir clase B, Certificado operador de maquinaria de construcción y Curso Prevención 20 horas)	Oficial de 1ª	02
Operario de oficios	Obras y servicios	Peón	98
TOTAL			130

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Oferta genérica a la Oficina local del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (22/08/2022).
- Solicitud en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Hellín/Catálogo de trámites, Área Empleo en la URL: <https://hellin.sedipualba.es/catalogoservicios.aspx?area=776&ambito=1>, **desde el 23 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2022**.
- Trámite de instrucción, a través de la Agencia de Promoción y Desarrollo Local.
- Preselección de los candidatos que reúnan los requisitos y selección por la Comisión Local de Selección.
- Contratación de los seleccionados durante un periodo de tres meses bajo la modalidad de contrato de trabajo de duración determinada para la